

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011904**

**ESTEBAN ORTIZ MENA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **ALTA VISTA CONSTRUCCIONES ALVISCON CIA. LTDA.**, modificación del objeto social y otras reformas del estatuto social, otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre de 2018, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Dirección Regional de Actos Societarios y la Subdirección de Actos Societarios, han emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1872-M de 21 de diciembre de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio del trámite de oposición de terceros al cambio de denominación previsto en la Ley de Compañías;

**QUE** la modificación del objeto social y las otras reformas del estatuto social que adicionalmente están contenidas en la referida escritura pública que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **ALTA VISTA CONSTRUCCIONES ALVISCON CIA. LTDA.** por **ALTA VISTA DISTRIBUCIONES ALVISCON CIA. LTDA.** y la respectiva reforma del estatuto constante en la escritura pública de 27 de noviembre de 2018 otorgada ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; sin perjuicio de que pueda inscribir, al mismo tiempo, la modificación del objeto social y otras reformas del estatuto social contenido en la misma escritura y que no requieren de la aprobación de esta Superintendencia; c) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía **ALTA VISTA CONSTRUCCIONES ALVISCON CIA. LTDA.**, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva; y d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad



**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011904**

a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de diciembre de 2018

**ESTEBAN ORTIZ MENA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MRC/ONL/MRV  
Exp. 707682 / Trámite 94255-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 5630



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	4479
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/01/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	548
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705262796	SANDOVAL RUEDA EDGAR EFRAIN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA /QUITO /27/11/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ALTA VISTA DISTRIBUCIONES ALVISCON CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCSVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011904 DEL SR. INTENDETE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 21/12/2018.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ALTA VISTA CONSTRUCCIONES ALVISCON CIA. LTDA. POR ALTA VISTA DISTRIBUCIONES ALVISCON CIA. LTDA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4017 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

